



Discurso Lorena Fries, Directora INDH. Acto de entrega Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile 2013

Buenos días a todos y todas

Este año se cumplen tres años desde que se creara, por Ley, el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Hemos cumplido nuestra primera etapa de instalación y funcionamiento en un contexto complejo, de ciclos que parecen haberse agotado y que nos convocan a una reflexión profunda a nuevos acuerdos políticos, sociales y económicos en torno a un proyecto común: la democracia y la plena garantía y respeto de los derechos humanos como base de la misma.

Esta reflexión quizás se haya potenciado por otro hecho relevante como es la conmemoración de los 40 años del Golpe de Estado. Y es que la contundencia con la que la sociedad abordó este aniversario nos ha impactado a todos y todas, dejando en evidencia que esa memoria, la de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura, nos acompaña irremediablemente porfiándonos una y otra vez sobre la importancia que tiene vivir en democracia, y la necesidad de poner por sobre cualquier otra consideración la dignidad de las personas.

Los defensores y defensoras de derechos humanos lo hemos dicho siempre, entonces y ahora, en Chile o en cualquier otro país, nada justifica un golpe de estado y nada, absolutamente nada justifica las violaciones sistemáticas e institucionalizadas a los derechos humanos. Es sobre este consenso que descansa la democracia chilena de las últimas dos décadas y necesariamente el consenso que inaugura este nuevo tiempo.

La historia de la democracia chilena, no ha sido una historia lineal, de progresos sucesivos y ascendentes. Ha sido una historia de avances y retrocesos, de lucha permanente por su ampliación y por su reconstrucción cuando se perdió. Es la historia de la última mitad del siglo XX a nivel mundial y es también la historia de los derechos humanos, iniciada formalmente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A pesar del vínculo indisoluble entre democracia y derechos humanos, a pesar del creciente reconocimiento y desarrollo de los derechos humanos a nivel internacional, hoy pareciera que los procesos democratizadores no han logrado cambiar sustancialmente la vida cotidiana de las personas, o al menos no parecen del todo eficaces para impedir las desigualdades, cuando no la pobreza y la discriminación de amplios sectores de la



población. Hoy existe una profunda insatisfacción ciudadana con la democracia, la que parece a ratos divorciarse de su finalidad última que es la dignidad y desarrollo de las personas. Es verdad que no solo es un síntoma chileno, lo es en la región y en el mundo entero.

Los lazos entre democracia y desarrollo humano; entre democracia, igualdad y libertad pueden ser muy sólidos, pero no son automáticos. En todas partes estos lazos deben ser reforzados y reactualizados a la luz de los nuevos desafíos. La forma más eficaz de hacerlo es reforzando las instituciones democráticas, acercando las instituciones a la ciudadanía, construyendo y reforzando los canales de participación de modo de lograr la inclusión de amplios sectores de la sociedad en plena igualdad de derechos.

Resulta evidente que una sociedad no puede existir sin instituciones, es decir sin estructuras, sin organización y sin reglas. La institucionalización de toda sociedad es una realidad histórica constitutiva de la experiencia humana. Sin embargo, la mera existencia de instituciones no asegura la realización del ideal democrático. La democracia requiere que estas instituciones sean justas y que contribuyan a afirmar la voluntad democrática, pues la sola virtud de los y las ciudadanas y de sus gobernantes no puede impedir el privilegio, el abuso de unos sobre otros, menos aún la impunidad.

Es en este marco que cobran relevancia las instituciones públicas de promoción y defensa de los derechos humanos, que constituyen una suerte de seguro del derrotero democrático y del valor intrínseco de las personas en tanto fines de la acción pública. En el caso de Chile, es esa experiencia a nivel mundial, la que junto a lo vivido hace 40 años y durante 17 años se plasmó en la voluntad política y social de crear una institución como la nuestra.

Este año cumplimos tres años desde el nacimiento del INDH, un organismo de Estado, autónomo, independiente y pluralista. Desde nuestra creación y cumpliendo con el mandato de la ley que nos creó, nos propusimos avanzar aceleradamente en nuestra instalación y validación ante el país. Asumimos con rapidez y entusiasmo las tareas propias de un organismo que se instaló en una sociedad mucho más consciente de sus derechos y de la necesidad que las instituciones den más, mucho más de lo que han dado. Nuestro país ha cambiado y la ciudadanía y sus habitantes consideran que ya es tiempo de profundizar los cambios y la democracia. Lo que ayer constituía un avance hoy es considerado insuficiente, y tenemos que ser capaces de dar respuestas que amplíen y refuercen la vigencia de los derechos humanos en su integralidad.



En estos tres años el INDH se ha arraigado materialmente en el centro de la capital, ha consolidado sus equipos de trabajo, y, quizás lo más importante, ha logrado instalarse como un interlocutor válido. Existe ya no solo para los actores institucionales sino que también para amplios sectores de nuestra sociedad a quienes hemos representado frente a la opinión pública y frente a las instituciones, cuando sus derechos han sido vulnerados.

Hemos avanzado siempre mirando hacia nuestro pasado reciente y sin olvidar que nuestro compromiso es el de construir hoy un futuro de pleno respeto y garantía de los derechos humanos. Se lo hemos dicho y reiterado a las autoridades, aún tenemos deudas con las víctimas de la dictadura. Se requiere una instancia permanente de calificación de víctimas además de la asesoría legal y social pública para los y las sobrevivientes de la tortura. Se hace indispensable también contar con una instancia gubernamental en materia de derechos humanos. Chile debe avanzar en la creación de un verdadero sistema de promoción y protección de los derechos humanos y por eso apoyamos desde el comienzo al gobierno en la creación de una subsecretaría de derechos humanos al alero del Ministerio de Justicia, para que se haga cargo de lo que está pendiente, y también de los desafíos que tenemos como sociedad en el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos.

Porque conocemos como país la violencia institucional es que exigimos que el Estado erradique la práctica de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes y asegure hoy el respeto y la protección a todos y todas las personas que se encuentran bajo su custodia. No estoy diciendo que la tortura en la actualidad es la misma que se vivió en el pasado puesto que no estamos viviendo la misma situación, ni tiene la misma amplitud y frecuencia que se vivió entre 1973 y hasta 1990. Pero existe, es tributaria de ese pasado y probablemente de otros, en los que el castigo físico era tolerado al punto de ser naturalizado. Cuarenta años después del golpe es una obligación como país que ningún ser humano bajo la custodia del Estado sea torturado: sea porque se encuentra internado en un psiquiátrico, porque está cumpliendo una condena, porque se encuentra en un establecimiento de larga estadía como en el caso de las personas de la tercera edad, o detenido en un bus de Carabineros o en sus dependencias, o porque se quiere obtener información para una investigación policial.

La tortura no puede justificarse bajo ninguna circunstancia, es políticamente ineficaz, legalmente condenable y moralmente inaceptable.

Un dato curioso, nuestra legislación penal, que sanciona estas prácticas aberrantes, no menciona una sola vez la palabra tortura. Se habla en nuestros códigos de apremios

ilegítimos o de violencias innecesarias. Este no es terreno para eufemismos. El Comité Contra la Tortura ha recomendado en más de una ocasión a Chile que adoptemos la definición explícita sobre tortura que consta en la convención y ello es ineludible para lograr su efectiva erradicación. También lo es acometer la necesaria reforma a la Justicia Militar acotando su competencia, de manera que las torturas infligidas por uniformados a civiles sean sancionadas por los tribunales ordinarios asegurando el acceso a la justicia y el debido proceso. Los chilenos y chilenas soportamos demasiados años de impunidad e indefensión para permitir que ella se prolongue como rémora del pasado.

Una de las mayores preocupaciones del INDH es la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y una vez más, el informe anual se refiere a una de sus aristas. A pesar de la ratificación del Convenio N°169 y de la suscripción de la Declaración de Naciones Unidas sobre derechos de los Pueblos Indígenas, sin duda que se requiere de mayores esfuerzos de parte del Estado. Es en este ámbito donde requerimos un cambio profundo y urgente. El Relator Especial de Naciones Unidas sobre Terrorismo y Derechos Humanos nos visitó este año y nos alertó sobre la necesidad que el Estado de Chile adopte una Estrategia Nacional destinada a abordar ampliamente dentro de un plazo relativamente breve un cambio de paradigma en la voluntad política, a fin de darle al tema Mapuche la prioridad que requiere en el diálogo político a nivel nacional. Nos advirtió también sobre la necesidad de una acción rápida y efectiva frente a un escenario volátil que podría escalar y agravarse rápidamente.

En este sentido, valoramos el esfuerzo que hicieron autoridades de gobierno y de los pueblos indígenas por avanzar en una normativa sobre el derecho a la consulta previa que sustituyera el Decreto 124. Nos preocupa que dicho proceso no haya sido lo suficientemente representativo y que haya culminado con importantes disensos, respecto de los cuáles esperamos que este sea un paso inicial que está lejos de agotarse.

No es sostenible que el conflicto que el Estado de Chile mantiene con el pueblo mapuche en la Araucanía, no tenga solución. Lo hemos dicho: se requiere una política de diálogo y de acuerdos alejada definitivamente de las estrategias policiales que se han aplicado. Es más, en Chile, de acuerdo a la última encuesta sobre derechos humanos realizada por el INDH y que se dará a conocer este miércoles, para el 75,5% de los chilenos los pueblos indígenas viven una situación de injusticia y constituyen el grupo o colectivo más vulnerado en sus derechos.

El Estado de Chile tuvo responsabilidad en la situación que hasta hoy se arrastra en territorio mapuche. Los procesos de inmigración europea promovidos por los gobiernos

de mediados del siglo XIX trajeron como consecuencia la instalación de familias de colonos en zonas habitadas por pueblos indígenas que asistieron a la progresiva ampliación de dicha ocupación a la que muchas veces han tratado de resistir. Hay entonces una doble responsabilidad del Estado, tanto respecto de quienes allí se encontraban desde tiempos remotos como respecto de los que contaban con nuevos derechos sobre las tierras que el propio Estado les aseguraba. Esa doble responsabilidad se traduce hoy en la vulneración de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios ancestrales y en la incapacidad de defender a quienes son hostigados por encarnar materialmente esa vulneración.

No podemos olvidarnos de la relación crítica que existe también con los pueblos Lican antay, Aymaras, Quechuas y Rapanui y la indiferencia de los chilenos/as frente a la desaparición física y patrimonial de los pueblos Kawasgar y Yagan en el extremo sur. Estas ausencias y pérdidas nos empobrecen más, nos privan de una cosmogonía y una visión del mundo, violentando nuestra diversidad cultural.

Las nuevas generaciones de los pueblos indígenas, marcadas por las luchas de sus padres y abuelos, hoy nos obligan a avanzar en el reconocimiento constitucional de su carácter de pueblos y también el carácter de Estado multicultural y plurinacional que somos. Hay que ampliar los ámbitos del debate sin miedo y explorar las múltiples posibilidades y grados de autonomía y autogobierno para dichos pueblos, las que no implican secesión o independencia del Estado pero cumplen con un principio básico en derechos humanos cual es que los pueblos deben poder decidir sobre sus destinos. Y es que para ciertos grupos sociales no hay dignidad sin territorio. Es la gran reivindicación de los pueblos indígenas que no imaginan el respeto de su cultura y de sus saberes sin el respeto por sus territorios, porque sus saberes están inscritos en sus territorios.

Un mundo globalizado, en el que la migración parece eludir los intentos de reglamentación de los Estados y cuyo control fronterizo no parece dar los resultados esperados, obliga a un replanteamiento crítico de las políticas y prácticas de migración actuales.

La migración responde a necesidades complementarias. Por un lado, se trata de personas en búsqueda de nuevos destinos y por el otro, de mercados que pugnan constantemente por la expansión, en busca de poblaciones que produzcan y consuman. A todo ello se suman los procesos globalizadores que promueven la diversidad cultural y en donde las fronteras físicas tradicionales cada vez tienen menos importancia; un mundo donde el



intercambio de bienes, ideas y personas es cada vez más intenso, lo que contribuye a la riqueza de las sociedades.

Nos preocupa la situación de las personas migrantes en Chile. Hemos denunciado el tráfico de mano de obra extranjera y de aquel con fines de explotación sexual. También hemos alertado sobre estallidos xenófobos y racistas en el norte y la urgencia de ser mucho más proactivos como Estado para evitar que se consolide un clima de intolerancia frente a un fenómeno que nos acompañará por mucho tiempo. Las señales que se dan son a menudo tan importantes como el fondo de las medidas que se toman por lo que llamamos a las autoridades, actuales y futuras, especialmente en el norte del país, a no alentar ni reforzar los prejuicios sobre aquellos que por razones personales, políticas, o económicas deciden migrar desde sus países de origen a Chile.

Valoramos la presentación por parte del gobierno de un proyecto de ley sobre migración que pretende actualizar las caducas normas vigentes. Los Estados tienen derecho a regular el flujo migratorio, pero dicha regulación tiene un límite: los derechos humanos. Es posible mejorar el proyecto de manera de incorporar en él el conjunto de derechos de los que son titulares las personas migrantes y respecto de los cuáles no cabe hacer distinciones entre quienes se encuentran en situación regular o irregular. La comunidad internacional ha establecido que incluso los migrantes indocumentados deben gozar de un mínimo de protección legal que requerimos ampliar por una razón obvia: las personas están protegidas por su condición de tales y no por su nacionalidad, y el ejercicio de esos derechos implica limitar la autonomía de los gobiernos en la materia y exigir de nosotros/as mayor solidaridad, como la que tuvieron muchos países con nuestros compatriotas que tuvieron que salir de Chile durante la dictadura o en las crisis económicas.

La fortificación de las fronteras y los controles internos y, en general, las prácticas restrictivas de los Estados receptores, constituyen actualmente situaciones de riesgos crecientes para quienes desean emigrar y las más de las veces limitaciones severas a sus derechos en los países a los que migran.

En el contexto de grandes flujos de capitales y flujos de personas, no podemos confiar esta situación a la simple lógica económica, en virtud de la cual los primeros gozan de todas las facilidades y las segundas son objeto de todo tipo de restricciones. En nuestro caso, la ausencia de una política migratoria actualizada y coherente, apegada a los compromisos internacionales, deja a los inmigrantes ya no solo en situación de vulnerabilidad de derechos sino en peligro inminente de caer en manos del tráfico de

personas, lo que ha motivado, en nuestro caso, la interposición de varias querellas ante los tribunales de justicia. La migración se ha transformado en muchas regiones del mundo, en la nuestra también, en un proceso peligroso y arriesgado para quienes desean emigrar y, entre ellas, tanto más peligroso es para las mujeres.

Es un principio de derechos humanos que todas las personas que residen en un país tengan igual acceso a un conjunto mínimo de derechos, derechos civiles y sociales como educación, salud y vivienda. No hay razón para que los y las migrantes estén por debajo de dicho mínimo que lo es también para quienes somos chilenos o chilenas. Este enfoque, el de derechos humanos, nos obliga a disociar la ciudadanía de la nacionalidad como lo hace la Convención sobre los derechos de los migrantes y sus familias. En efecto, la forma clásica de ciudadanía, según la cual la integración y los derechos se basan en la nacionalidad, es inadecuada en un mundo caracterizado por la globalización y la movilidad. No podemos olvidar que la forma en que una sociedad aborda el destino de los extranjeros refleja, en última instancia, los valores en los que se funda. Se trata del precio –en términos de dignidad y de derechos humanos– que las sociedades están dispuestas a pagar para controlar sus fronteras.

La ausencia de reglamentación respetuosa de los compromisos internacionales podría invalidar y amenazar los principios de igualdad y solidaridad que radican en el núcleo de las sociedades democráticas.

Hemos utilizado en este informe un concepto inusual en nuestro país, el de territorio. El territorio ha sido definido como el asiento físico de la población de un Estado. Es también fuente fundamental de sus recursos naturales y el espacio geográfico donde tiene vigor el orden jurídico.

Pero es más que eso. El territorio es una organización de los recursos materiales y simbólicos capaces de estructurar las condiciones prácticas de la existencia de un individuo o de un colectivo social, es capaz también de remitir a ese individuo o a ese colectivo a su propia identidad. El territorio se construye socialmente. La utilización creciente de esta noción y los debates que ha suscitado dan cuenta de la importancia y los desafíos que hay tras este concepto. En efecto, la definición de territorio pone en juego elementos espaciales, sociales, culturales, políticos y estatales de desarrollo. Parece evidente que en Chile la simple definición político-administrativa del territorio ya no es suficiente si consideramos la importancia creciente de las reivindicaciones locales y regionales en los últimos decenios. En nuestro país, esto se acrecienta en la medida en



que el poder en estas regiones no emana desde ellas ni se genera desde procesos participativos y legitimantes.

Buena parte de los conflictos de estos últimos años han tenido su origen en la relación de los territorios y de las regiones con el Estado central como en Aysén, Freirina, Tocopilla, Calama. Hemos constatado cómo el modelo de relación entre el Estado y sus territorios es discriminatoria y limita el derecho a participar y decidir sobre los destinos nacionales y regionales. Desde Santiago solemos tener una mirada estándar de las regiones, de sus territorios y sus ciudadanos, de sus problemas y necesidades. Las regiones y quienes las habitan, por su parte, se sienten alejados de la institucionalidad y a veces, incluso hay una sensación de ausencia de Estado y sus instituciones para mediar entre las empresas, el mercado y la ciudadanía con pleno respeto y garantía de sus derechos humanos.

Así, esta estructura centralista se ha constituido ya en un problema que afecta los derechos humanos en tanto discrimina a las regiones respecto del centro y discrimina a sus ciudadanos en favor de quienes viven en la capital. La accesibilidad en términos de salud y educación, la infraestructura adecuada para las necesidades de la población regional ha sido descuidada de parte del poder central. Es necesario elaborar una estrategia de justicia y solidaridad respecto de los recursos nacionales, una estrategia que permita una distribución justa de ellos, de manera que el impacto que representa su producción se pueda reparar y compensar prioritariamente en las regiones de origen y luego distribuir solidariamente en el país.

Incluimos el territorio y los derechos humanos en el informe porque creemos que hace parte de la reflexión que se inicia en este nuevo ciclo político, social y económico. Cabe por tanto avanzar en las formas, los modos de relación que tendrá el Estado con las regiones, con las provincias, con las comunas en un marco de más democracia, de un nuevo pacto entre la ciudadanía y el Estado y sus instituciones, entre el Estado y sus territorios, de manera de ampliar el ámbito de la democracia hacia el espacio local. Esta redistribución del poder debe incluir la elección directa de autoridades territoriales, transferencia de poderes sobre espacios administrativos manejados por el poder central, asignación de recursos para su ejecución autónoma, lo que debiera hacer posible una mayor efectividad en la localización de los bienes públicos. En definitiva, se trata de acercar el gobierno a los ciudadanos y ello no es posible sin descentralizar el poder del Estado.

La forma democrática del Estado se distingue de cualquier otra por sus instituciones, por la forma en que la acción política se enfrenta y las instituciones son, precisamente, maneras colectivas de proceder y de pensar. La crisis de representación que vive actualmente nuestra sociedad encuentra su expresión, en parte, en la brecha entre la forma de proceder y de pensar que existe entre nuestras instituciones y la ciudadanía. La ciudadanía parece dudar que la institucionalidad actual defina adecuadamente el bien común, el genuino interés de la comunidad que conformamos.

Y es que la democracia es siempre un proceso inacabado, que debe tener en cuenta las realidades cambiantes de una sociedad en evolución. Es en un contexto de perfeccionamiento permanente de la democracia que es posible realizar eficazmente el cumplimiento y goce de los derechos humanos. Los déficits democráticos y la fragilidad de las instituciones son en general los principales obstáculos para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas. Un país, una sociedad, no puede ser considerada apta o no apta para más democracia, ella debe madurar a través de la práctica democrática.

La falta de confianza o el malestar con las instituciones democráticas puede constituir el escenario que precede a su decadencia o la condición previa para su evolución. Así, cuando los pilares de la democracia se fisuran, el desafío es hacer de ello una oportunidad para restaurar la solidez de las estructuras a través de instituciones justas, generadas democráticamente. Una institucionalidad sustancialmente democrática es eficazmente vinculante y garante de una convivencia pacífica, estable y segura entre sus ciudadanos, sus habitantes. Ello es particularmente cierto en el caso de las Constituciones. Ellas han constituido desde siempre la síntesis en torno a la cual una comunidad erige sus reglas de convivencia. Son, como decía William Brennan, miembro connotado de la Corte Suprema norteamericana, “una declaración sublime de dignidad”, y agregó, de acuerdo al Tribunal Constitucional colombiano, que reconoce y garantiza a todos/as vivir como se quiera (teniendo como límite los derechos de terceros), vivir bien, lo que implica contar con las condiciones mínimas materiales para desarrollar el proyecto de vida, y vivir sin humillaciones, es decir libre de toda discriminación.

El principio de la representación es básico en nuestra democracia, sin embargo, no agota el derecho humano a participar en los asuntos públicos. Enfatizar la participación puede paliar en buena medida las deficiencias de nuestras democracias porque una democracia participativa encuentra su fundamento allí donde la democracia representativa encuentra sus límites.

La crisis de las estructuras institucionales y la desaparición de los grandes relatos fundadores, la desafección creciente del electorado, pero también la existencia de una sociedad civil exigente y alerta, así como la emergencia de nuevos movimientos sociales, prefiguran una ciudadanía que no se agota en el voto. Una ciudadanía que explora diversos métodos para manifestar su acuerdo o rechazo sobre los asuntos comunes. En este sentido, la alta abstención que ha caracterizado nuestros últimos procesos electorarios no debe sernos indiferente a pretexto de que sería un fenómeno alineado con tendencias internacionales. Quienes ostentan responsabilidades políticas deben interrogarse sobre los atractivos de su oferta a la ciudadanía y el Estado debe promover políticas públicas que incentiven la participación de los ciudadanos en las decisiones relevantes para nuestra sociedad, las que van desde la educación de nuestros niños hasta la resolución de los problemas prácticos de quienes asisten a votar. En Chile, las posibilidades de participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas, más allá del voto, son limitadas. Y, miren la paradoja, ha sido la expresión ciudadana la que nos obliga a repensarnos como proyecto común y constatar que nuestra democracia política, incluso respecto del derecho a elegir y ser elegido, requiere cambios que habiliten iguales posibilidades a todos los ciudadanos y ciudadanas. Este año constatamos que alrededor de entre 12.000 y 15.000 personas privadas de libertad sea con pena aflictiva menor a tres años, sea en prisión preventiva por delitos que no merecen dicha pena, no pudieron votar a pesar de que la Constitución les garantiza dicho derecho. También, en relación al derecho a ser elegidos/as, y a pesar de un alza en la presencia de mujeres en espacios de representación política, aún estamos por debajo de la tasa media de participación en la región. Estos son ejemplos de situaciones que debilitan y contribuyen a deslegitimar nuestra democracia.

Pero la democracia no solo tiene una dimensión política. Tiene también una dimensión social. El participar de la recreación del lazo social ayuda a reconstituir solidaridades hoy fragilizadas, a recrear el tejido social. A fin de cuentas, la democracia descansa tanto en la forma de gobernar como en la participación ciudadana en la vida pública. Participar es hacer parte de un conjunto y asumir el rol activo que resulta de esa pertenencia.

La democracia social está determinada por el impacto de la economía, en tanto la distribución del capital participa estratificando, generando desigualdades sociales crecientes. Así, modificando la estructura social, la democracia debe integrar la noción de justicia como una condición crecientemente exigible. La existencia de derechos sociales está ligada, en general, a la exigencia de justicia en tanto que estos derechos no consisten ni más ni menos que en corregir las disparidades sociales y económicas. Así parece



haberlo entendido la inmensa mayoría de los ciudadanos/as que en la encuesta que realizamos este año sobre percepción y valoración de los derechos humanos en Chile señala que los derechos económicos y sociales constituyen un gran déficit en derechos humanos y que es obligación del Estado garantizarlos.

Estos derechos se inscriben en la tradición de luchas emancipadoras y se arraigan en valores fundamentales de dignidad humana y de solidaridad que encontramos en todas las tradiciones filosóficas y religiosas. Las reivindicaciones en favor de estos derechos se encuentran en todo el mundo y en toda época, dando testimonio de su universalidad. Nuestro país no es una excepción, los chilenos y chilenas resienten claramente la falta de garantías y la discriminación en el acceso a la salud y a la educación, del mismo modo que respecto a los derechos laborales, el acceso a la vivienda de calidad y la seguridad social.

Quien dice poder, dice también responsabilidad. La ciudadanía no solamente tiene algo que decir sobre las decisiones oficiales, también exige transparencia, rendición de cuentas y no solamente a los responsables públicos, también a las empresas dada la creciente influencia que ejercen sobre la vida de las personas y de las comunidades. Este informe contiene un capítulo que pretende fomentar la actividad empresarial en el marco de contribuir activamente a la promoción y respeto de los derechos humanos. Las actividades de grandes empresas y los grandes proyectos de infraestructura pueden significar destrucción del medio ambiente, expulsiones de comunidades de sus territorios, contaminación de las aguas y de la alimentación cuando no pérdidas en la actividad económica y de recursos en las comunidades vecinas.

La garantía de los DESC por parte del Estado debe ser una prioridad en nuestro país en esta etapa que empezamos a transitar. Apuntan a asegurar umbrales mínimos de bienestar que garantizan una base de dignidad para todos y todas. Constituyen una exigencia de justicia que si no es satisfecha, impide a las personas alcanzar la plenitud de su ser político. Si la democracia significa ante todo la participación efectiva de las personas en la vida política, entonces es necesario contar con condiciones materiales y subjetivas similares, para que la democracia sea justa. Si no es así estas inequidades conllevan incontestablemente desigualdades en la participación política de las personas, comprometiendo el sentido mismo de la democracia.



Desde nuestra creación ha estado presente el deber de promover la memoria. La ley nos ha fijado esa tarea. Nos hemos abocado a pensar cómo una institución como la nuestra debiera enfrentar esta responsabilidad. Cómo cumplir el mandato de honrar a las víctimas para que ellas y lo vivido no se pierda irremediablemente en la irrelevancia, en la prescindencia del significado de sus historias, de nuestra historia.

Muchos de los que estamos hoy acá, somos parte de generaciones marcadas por ser testigos de los cambios radicales o los vuelcos históricos vividos por nuestra sociedad. Hemos sido convocados por nuestra historia y no hemos escapado al destino colectivo. Ello nos impone una exigencia ética de memoria. De una memoria que nos movilice hacia un futuro mejor para todos, que nos permita rendir homenaje a las víctimas de la violencia construyendo hoy, para mañana, una sociedad justa, democrática que exprese una ética irreconciliable con cualquier razón de Estado que implique vulnerar los derechos de cualquier persona.

No podemos modificar el pasado pero sí lo que significa. Podemos elaborar una valoración desde el horizonte actual sobre el sentido de lo ocurrido. Es un proceso de interpretación que supone la transformación del pasado mediante un conjunto de prácticas que lo imbrican con el presente, costumbres que se entrelazan así con un universo de valores, significados y discursos. En esa perspectiva, recordar es una acción profundamente política pues la interpretación simbólica de los recuerdos es una acción que quiere significar, juzgar lo ocurrido fijando con ello una ruta de lo que queremos ser y lo que queremos erradicar de nuestra vida común. En definitiva es marcar diferencias entre lo ocurrido y lo que acontece. En este sentido, solo el olvido puede comprometer el futuro.

Nadie puede pretender que la vuelta de los chilenos hacia el pasado es un ejercicio que no se vaya a repetir. Al contrario, es probable que, como en otras latitudes, ello ocurra para ir fijando posiciones y responsabilidades en el recuerdo; para ir estableciendo donde estaba cada quién en esos tiempos y lo que hizo o dejó de hacer. Es preciso entender que lejos de reconstituir las divisiones de nuestro pasado, la memoria y su ejercicio permanente es un fundamento insoslayable en la construcción de una comunidad cohesionada que encare el futuro desde una mirada sobre el ayer que tenga en común, la firme voluntad de su no repetición.



Antes mencioné las tareas que debimos acometer en la etapa fundacional de nuestra institución, etapa que cerramos hoy frente a ustedes.

En efecto, los primeros tres años del Instituto correspondieron, como es obvio, al desafío de su instalación. Instalación de formas de trabajo que permitieran cubrir la creciente demanda con limitados recursos, e instalación de nuestra existencia en el imaginario republicano, en las autoridades, las instituciones, las organizaciones sociales y la ciudadanía. Quiero hoy agradecer a los miembros del primer Consejo con quienes levantamos esta institución. Ese Consejo que acompañó la instalación y que contribuyó a ello construyendo consensos que fueron relevantes en esa primera etapa y que no están ajenos a su éxito.

Estamos orgullosos/as, todos/as los que hacemos parte del INDH por haber encarado con éxito esta primera etapa. La evidencia demuestra, y lo verán en el informe, que el nivel de conocimiento y valoración del INDH es alto y que nuestra capacidad de gestión ha estado a la altura de los desafíos. Sin embargo, estos resultados, más que el final de algo, constituyen el verdadero inicio de todo.

Los mismos indicadores que hablan sobre nuestro creciente nivel de conocimiento y relevancia dan cuenta de que ello ocurre principalmente en los sectores ilustrados de nuestra sociedad, entre aquellos que acceden a diversas fuentes de información y entre comunidades que, en situación de conflicto, han podido apreciar nuestra labor.

Es por ello que a la ineludible tarea de ampliar la mirada sobre los derechos humanos, promoviendo el respeto y reconocimiento en su más amplia gama y no sólo en aquellos cuya vulneración marcó trágicamente nuestra historia, deberá sumarse aquella igualmente crucial de lograr que este conocimiento y valoración de los derechos que tenemos, abarque a todos los sectores de nuestra sociedad.

Es evidente que los más desamparados, los que menos acceso tienen a la información, quienes miran desde abajo a las instituciones y a las autoridades son quienes más expuestos están a la vulneración de sus derechos. Estar con ellos y mirar el mundo desde ellos es el desafío que se abre en esta nueva etapa de nuestra vida institucional, a ello están convocados los nuevos consejeros a quienes damos hoy la bienvenida frente a ustedes y a quienes agradezco la confianza que depositaron en mí para dirigir el INDH en este segundo período.



Este desafío supone un enorme reto para nosotros, pero también requiere, de modo indispensable, un mayor compromiso del Estado para con el Instituto de manera de poder responder al mandato de promoción y protección que se nos ha encomendado por ley.

Este compromiso es también una tarea de la sociedad civil que ha sido fundamental, a través de sus organizaciones, tanto en el pasado como hoy, en la promoción y defensa de los derechos humanos. Es indispensable el fortalecimiento de la sociedad civil porque en ella está contenida la riqueza de la diversidad y la autonomía necesaria para denunciar las situaciones de vulneración de derechos independientemente de los gobiernos de turno. Quiero reiterar que muchos de los logros democráticos actuales fueron primero reivindicaciones de la sociedad civil. Hay que reconocer el rol que han jugado en el fortalecimiento del espíritu democrático, en la preparación de la ciudadanía para la vida política, en la denuncia de esas zonas de ausencia de derechos y en la utilización de herramientas políticas y jurídicas para hacer exigibles sus derechos.

Ese es el camino que los invitamos a recorrer en conjunto. Enfrentar la enorme tarea de estar allí, donde cualquier persona que habita nuestro territorio vea amenazada su dignidad y vulnerados sus derechos, promoviendo entre todos y todas, el conocimiento y el ejercicio de los derechos humanos como un fundamento esencial para la construcción de una sociedad más justa, más digna y donde todos y todas vivamos mejor.

Muchas gracias